

AYUDAS PARA LIBROS DE TEXTO 2011/12

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 3 de febrero de 2011, aprobó la convocatoria de ayudas con destino a la adquisición de libros de texto para el curso escolar 2011/12, con un presupuesto de 80.000 euros, publicándose dicha convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web y prensa local; y abriéndose un plazo de presentación de solicitudes que finalizó el día 4 de marzo (para alumnos de Educación Infantil de nuevo ingreso, el 6 de mayo).

Optaron a la misma un total de 1.905 solicitantes. Efectuadas las comprobaciones necesarias, con fecha 20 de junio se confeccionaron y publicaron las listas provisionales de beneficiarios, que comprendían un total de 600 alumnos/as, además de una lista de reserva con 685 solicitantes que podrían ser incorporados a la lista definitiva de beneficiarios si, tras la finalización del trámite de audiencia, su renta anual ponderada fuese igual o menor a aquella fijada en la lista definitiva. El resto de solicitantes, un total de 620, fueron declarados excluidos provisionalmente por las razones expuestas en las listas publicadas.

Estas listas se publicaron en el tablón de edictos municipal, en la página web y en cada uno de los centros educativos a los que iba dirigida la convocatoria. Se concedió un plazo de 10 días a contar desde dicha publicación para que los interesados pudiesen presentar alegaciones, y tras el examen de éstas los datos finales, aprobados por la Junta de Gobierno Local con fecha 1 de septiembre de 2011, fueron:

- 1.912 solicitudes.
- 800 beneficiarios con una renta protegida igual o inferior a 4.026,37 €.
- 744 admitidos no beneficiarios (lista de espera), ordenados por ingresos, para poder acceder a las ayudas en supuestos de renuncia, suspensión, retirada y bajas de dichas prestaciones.
- 1 de los solicitantes iniciales, con documentación completa, formula renuncia a la ayuda solicitada.
- 368 excluidos, por no aportar la documentación exigida (191) o por otras causas de exclusión (177) previstas en las bases.

Contra la resolución de concesión de ayudas se interpusieron 26 recursos, y una vez examinados la Junta de Gobierno Local de 10 de noviembre de 2011 estimó 3 de ellos, si bien la estimación del recurso en 1 de estos casos no implicó la concesión de la beca.